DECRETO 135/2011, de 22 de julio, por el que se dispone el cese de Don Juan Manuel Rodríguez Tabares como Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2011040149)

A propuesta del Consejero de Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.o) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de julio de 2011,

D I S P O N G O :

El cese de D. Juan Manuel Rodríguez Tabares, como Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dicho cese surtirá efectos desde el día de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 22 de julio de 2011.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO

• • •